

Consulta Popular

Otros mecanismos:

1. Plebiscito
2. Referéndum
3. Ratificación Constitucional
4. Iniciativa Ciudadana
5. Ratificación de Mandato
6. Revocación de Mandato
7. Consulta Popular
8. Presupuesto Participativo
9. Comparecencia Pública
10. Proyecto Social
11. Asamblea Popular
12. Ayuntamiento Abierto
13. Colaboración Popular
14. Planeación Participativa
15. Diálogo Colaborativo
16. Contraloría Social

Consejo Estatal de
Participación Ciudadana

@ParticipaJal



Planeación y
Participación Ciudadana



Mecanismo de Participación Ciudadana: Consulta Popular

Consulta Popular



¿Qué es una Consulta Popular?

Es un mecanismo donde la autoridad correspondiente debe solicitar la opinión de las y los ciudadanos sobre temas de carácter público o impacto social.



¿Cómo se lleva a cabo una Consulta Popular?

¿Quién puede solicitar una Consulta Popular?

La ciudadanía (cumpliendo con los requisitos), los ayuntamientos, el Congreso del Estado y el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Presentación de solicitud

Dependiendo del tipo de consulta —estatal o municipal—, se presenta una solicitud ante el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza o al Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el cual debe emitir un dictamen de procedencia.

Emisión de convocatoria a la Consulta Popular

En caso de ser aprobada, el Consejo emite una Convocatoria donde se señala:

- 1 el tema y justificación;
- 2 la pregunta o preguntas que se consultan;
- 3 el mecanismo de participación que se utilizará,
- 4 la fecha y lugares donde se llevará a cabo.

Organización del evento

La consulta se debe realizar a más tardar 30 días naturales después de su aprobación, y se considera vinculante si participa por lo menos el 33% de las y los habitantes de la demarcación territorial en cuestión, y que más de la mitad hayan votado en el mismo sentido.

Comunicación de resultados

Los resultados deberán publicarse en un medio oficial de comunicación.

**

Ámbito estatal

Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza

Ámbito Municipal

Consejo Municipal de Participación Ciudadana